

MAT. : Autoriza Actividad a
Coordinador Campaña Sr. Claudio
Vásquez Fernández.

CONCEPCION, 17 NOV 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1095 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don **Claudio Vásquez Fernández**, Coordinador de Campaña del candidato a Diputado don Raúl Súnico Galdames y a Presidente don Eduardo Frei Ruiz-Tagle, mediante carta de fecha 17 de noviembre del presente año.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175, Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983 y Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la reunión de personas el día 18 de noviembre del presente año, desde las 18:00 y hasta las 20:30 hrs., la cual consistirá en una caravana de vehículos que recorrerá diversas calles, pasajes y avenidas del sector Las Higueras, Gaete y Libertad de la comuna de Talcahuano.

La actividad en este acto autorizada tiene por objeto dar inicio oficial a la período de campaña presidencial.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Talcahuano.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Talcahuano.
7. Asesoría Jurídica.